

Claudia Marcela Gomez Garcia

De: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: lunes, 18 de diciembre de 2023 9:27 a. m.
Para: Claudia Marcela Gomez Garcia
Asunto: RV: 05001 33 33 023 2023 00446 00 RESPUESTA A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA VINUS

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

✉ repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-4 2616716

📍 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Mónica Toro <mtoro@enfoquejuridico.com>
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2023 4:13 p. m.
Para: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Orlando Velez <ovelez@enfoquejuridico.com>; mtoro@enfoquejuridico.com; icardona@confianza.com.co; Christian David Martinez Caballero <cmartinezc@confianza.com.co>; Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; notificacioneslegales.co@chubb.com; fernando@atsjuridicas.com; abogados@atsjuridicas.com; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; Notificaciones Judiciales Invias <njudiciales@invias.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudici@bello.gov.co>; herney.ocampo55@gmail.com
Asunto: 05001 33 33 023 2023 00446 00 RESPUESTA A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA VINUS

Medellín, diciembre 15 de 2023

Señor Juez

JUAN DAVID GONZALEZ GIRALDO

JUZGADO VEINTITRES (23) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

E.S.D.

Referencia: Reparación Directa
Demandantes: YADURMIS MARIANA PALACIOS RANGEL, JOSE AGUSTÍN CORDERO ARVELAEZ y otros
Demandados: CONCESION VIAS DEL NUS S.A.S (VINUS S.A.S.) y otros
Radicado: 05001 33 33 023 **2023 00446 00**

Actuando en calidad de apoderada de CONCESIÓN VIAS DEL NUS S.A.S. VINUS, allego al proceso de la referencia los siguientes documentos:

1. RESPUESTA A LA DEMANDA
2. PODER REMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE VINUS y demás anexos de la respuesta a la demanda
3. PRUEBAS DOCUMENTALES
4. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ASEGURADORAS SEGUROS CONFIANZA S.A. Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
5. ANEXOS Y PRUEBA DOCUMENTAL DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Los documentos citados podrán descargarse en el siguiente LINK:

[RESPUESTA A DEMANDA Y LLAMAMIENTO ASEGURADORAS, CON ANEXOS](#)

La descarga del LINK debe realizarse antes del 28 de febrero de 2024.

Copio a las partes del proceso.

Cordialmente,

Monica Toro Vásquez

enfoquejurídico
ABOGADOS

Calle 7D # 43C -50
Barrio Astorga
PBX: +57 604 560 2070
Medellín – Colombia

Carrera 11 # 73 - 40 Oficina 609
Edificio Monserrat 74 PH
PBX: +57 601 288 7805
Bogotá - Colombia

La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a ENFOQUE JURIDICO. Si obtiene esta transmisión por error por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, ENFOQUE JURIDICO no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. information contained in this message and its attachments is strictly confidential and exclusive property of ENFOQUE JURIDICO. If you receive this message in error please destroy the message and attachments and contact the sender. Any retention, record, use or publishing for any purpose is forbidden. This message has been verified by an antivirus software, nonetheless, ENFOQUE JURIDICO assumes no responsibility for damages caused by the receipt or use of the material, is the responsibility of the receipt to verify on its own the presence of virus or any other harmful.

🌱 **Por favor no lo imprimas si no es necesario, cuidemos el medio ambiente.**